

Palabras del Embajador Javier Paulinich, Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)

Copyright © SELA, noviembre 2018. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

Honorable Señor Eduardo Ramírez, Viceministro de Articulación Económica del Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela;

Honorable Señor Félix Plasencia, Viceministro para Temas Multilaterales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela;

Excelentísimo Señor Sebastián Michel Hoffmann, Embajador del Estado Plurinacional de Bolivia y Presidente del Consejo Latinoamericano;

Honorable Señor Roberto Araos Sánchez, Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de Chile y Primer Vicepresidente del Consejo Latinoamericano;

Honorable Señor Juan Manuel Nungaray, Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de los Estados Unidos Mexicanos y Segundo Vicepresidente del Consejo Latinoamericano;

Excelentísimos Señores Embajadores y Encargados de Negocios de los Estados Miembros del SELA;

Excelentísimos Señores Embajadores y Representantes del Cuerpo Diplomático acreditados ante la República Bolivariana de Venezuela;

Señores Representantes de Organismos Internacionales acreditados ante la República Bolivariana de Venezuela;

Estimados funcionarios de la Secretaría Permanente del SELA.

Señoras y Señores:

Me complace darles la más cordial bienvenida a la XLIV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

Durante este último año, el primero de mi gestión como Secretario Permanente del SELA, nos hemos esforzado por dar cumplimiento al Programa de Trabajo aprobado por el Consejo Latinoamericano el año pasado, teniendo como criterio, para el desarrollo de las actividades realizadas, temáticas de actualidad y relevantes relacionadas con el crecimiento económico y desarrollo social de los Estados Miembros del organismo, y que estén directamente vinculadas con la incesante y gratificante misión de contribuir con el proceso de fortalecimiento de la integración de América Latina y el Caribe.

Todas las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a analizar las estructuras productivas y el crecimiento de la región; a incentivar la integración productiva, las cadenas regionales y globales de valor, la cooperación y las alianzas público privadas; y, fundamentalmente, a potenciar el desarrollo y dinamismo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), a través del fortalecimiento de las entidades públicas y privadas que las apoyan.

Considero prioritario y altamente beneficioso para el proceso integracionista de la región propiciar espacios de cooperación multilateral que faciliten la convergencia, a través del trabajo cooperativo y de sinergia, entre los diversos esquemas y organizaciones de alcance regional e internacional, muy necesario especialmente en un contexto por las disputas comerciales de alcance global que afectan hoy por hoy al crecimiento económico de todos los países, especialmente la de los países en desarrollo.

2

En este sentido, valiéndonos de las particulares características propias del SELA, principalmente por su condición de organismo regional de consulta, coordinación, cooperación y de promoción económica y social, y del privilegio de su composición regional, que hace que sea finamente apreciado como un socio estratégico, hemos continuado con la formalización de diversos acuerdos de cooperación interinstitucional:

1. Con la Secretaría General de la Comunidad Andina, un convenio de cooperación para el desarrollo económico sostenible e inclusivo en los países de la región, especialmente para temas vinculados a los flujos migratorios, mercado laboral e integración.
2. Con la Comisión Económica Euroasiática (CEE), un Memorando de Entendimiento para promover la cooperación interinstitucional, privilegiando el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de comercio, inversiones y turismo.
3. Con la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA), un convenio marco para realización de acciones conjuntas orientadas a promover la cooperación extrarregional, el desarrollo y la internacionalización de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).
4. Con CAF-banco de Desarrollo de América Latina, un convenio de cooperación técnico mediante el cual se está desarrollando un programa de articulación productiva para el fortalecimiento y desarrollo de las PYMES de la región.
5. Con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), un Plan de Trabajo para el período 2019-2020 orientado a promover actividades con las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), específicamente el Índice de Políticas Públicas adaptado para Centroamérica, que se desarrollará junto con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
6. Con la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), un convenio de cooperación para promover el conocimiento en materia de desarrollo económico y social.
7. Con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), un convenio de cooperación con miras al fortalecimiento del desarrollo económico y social con énfasis en acciones asociadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el que vamos a firmar más tarde aquí mismo.

Estos acuerdos se suman a los suscritos durante los primeros meses al inicio de mi gestión con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) y con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Sin embargo, ahora viene la implementación de los acuerdos firmados en el marco de una labor de cooperación permanente interinstitucional en beneficio de los Estados Miembros.

Por otra parte, es importante hacer notar que la Secretaría Permanente ha avanzado en el cumplimiento de un mandato instruido por esta máxima instancia en materia de Gestión por Resultados del Programa de Trabajo y Presupuesto, con la culminación reciente de la capacitación del ILPES de funcionarios profesionales en la aplicación de esta metodología que permitirá la introducción de una novedosa modalidad de trabajo para el SELA, que hará más transparente nuestras actividades.

De tal manera que, durante el próximo año, tendré el privilegio de presentar ante este Consejo Latinoamericano, el Programa de Trabajo y el Presupuesto de la Secretaría Permanente que se ejecutará durante el año 2020, incorporando esta útil herramienta que incluirá indicadores de gestión y seguimiento para cada una de las actividades a desarrollar, con el propósito de apreciar en términos reales el impacto de la labor del organismo para la región.

Asimismo, deseo comentarles que buena parte de las actividades que hemos desarrollado hasta la fecha, así como también las ulteriores, están estrechamente vinculadas con la Agenda 2030, teniendo presente la conveniencia de asociarlas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con relación al Programa de Trabajo para el año 2019, que cumplirá la Secretaría Permanente con la aprobación de la presente Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, se han priorizado como tópicos transversales la articulación productiva y las PYMES.

Respetando la trascendencia del análisis de las relaciones intrarregionales, las extrarregionales y la cooperación económica y técnica, como áreas temáticas del SELA, nos proponemos llevar a cabo acciones destinadas a promoverlas en el ámbito económico y social.

En lo económico, continuaremos estimulando el desarrollo de las cadenas de valor, incentivando el comercio electrónico, la economía digital, las industrias creativas y culturales, los mercados laborales inclusivos, con especial atención en la continuidad de los proyectos que se ejecutan en apoyo a los tomadores de decisiones para las micro, pequeñas y medianas empresas a partir de un enfoque multidimensional referido a la formalización, emprendimiento, internacionalización, y evaluación de impactos, diseño e implementación de políticas públicas.

En lo que al ámbito social respecta, se atenderán temáticas relacionadas con la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y los desafíos migratorios.

Resulta indispensable abordar de manera conjunta la problemática económica con lo social, pues ambas están estrechamente vinculadas.

En conclusión, el Programa de Trabajo para el próximo año está diseñado para afianzar el rol del SELA como mecanismo de integración regional, el cual promueve y fortalece el importante rol de cooperación entre los países miembros en aras del crecimiento económico y desarrollo social en beneficio de sus poblaciones.

Muchas gracias.